

El control de venta y producción de alimentos se realizará hasta el 23 de septiembre

Seremi de Salud inicia programa de fiscalización por Fiestas Patrias 2024

La vigilancia de carnes se concretará en coordinación con el SAG Biobío.

El seremi de Salud del Biobío, Eduardo Barra, visitó ayer la carnicería JD en Concepción donde se llevó a cabo el lanzamiento del Programa especial de fiscalización de Fiestas Patrias. En esta instancia la autoridad sanitaria estuvo en compañía de la seremi de Gobierno, Jacqueline Cárdenas, la seremi de Agricultura, Pamela Gatti, y el director regional del

Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Roberto Ferrada.

"A través de este proceso de control que realizaremos entre el 2 y 23 de septiembre, centrado en la vigilancia de carnes de abasto, elaboración y expendio de empanadas y dulces chilenos, ferias libres, fondas y ramadas, buscamos asegurar la inocuidad de los alimentos en el proceso de producción, distribución y expendio, a objeto de garantizar la salud de la población, previniendo enfermedades entericas, así como brotes de enfermedades transmitidas por alimentos", declaró Barra.

Respecto a carnes de abasto, la fiscalización se centrará en la verificación de autorización sanitaria de establecimientos, procedencia de los productos, características organolépticas normales (color, olor, textura); condiciones de elaboración, origen de materias primas y sistema de Buenas Prácticas de Manufactura, además de control de medios de transporte. "Esta actividad da respuesta al Plan de Fiestas Patrias de la Región del Biobío, que hemos estado coordinando con diversos servicios. Si bien el trabajo en materia de fiscalización es perma-

nente, se intensifica en estas fechas para que la ciudadanía pueda vivir una fiesta con alta seguridad tanto en la alimentación como en materia de seguridad pública", contó Cárdenas.

Al SAG le corresponde fiscalizar la procedencia de la carne, tanto nacional como importada, la nomenclatura de los cortes y la correcta tipificación de éstas, las entidades de certificación de la Ley 19.162, los medios de transporte de ganado bovino y de carnes, supermercados y carnicerías, entre otros, verificando el cumplimiento de la normativa vigente.



El proceso inició en la carnicería JD en Concepción.